



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

**DISPOSICIÓN N° 7453**

BUENOS AIRES, 06 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-003650-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma PERMATEC LABORATORIO MEDICINAL S.A. (Rubro Medicinal), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora LAURA VALERIA SIOTA, Documento Nacional de Identidad N° 26.549.901, Matrícula Nacional N° 15.541, como Co-Directora Técnica de la firma PERMATEC LABORATORIO



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

# DISPOSICIÓN N° 7453

MEDICINAL S.A., con domicilio en la calle Combate de los Pozos N° 336, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

*es*

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-003650-17-1

DISPOSICIÓN N° 7453

ew

**Dr. ROBERTO LEDE**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.